



Susanna Antequera

Abogada de Familia en Antequera de Jáuregui Abogados.



Un hombre debe indemnizar a su exmujer con 40.000 euros por ocultarle la muerte de un hijo común

18 noviembre de 2.019

Los hechos del "Caso Varela" que hoy nos relata la directora del procedimiento jurídico que nos ocupa, Dña. Susanna Antequera, se remontan al 7 de diciembre de 2016, cuando el padre del fallecido, que padecía esquizofrenia, y su familia se presentaron en la comisaría de los Mossos d'Esquadra de Badalona para denunciar su desaparición desde el 30 de noviembre anterior. El 28 de diciembre, se halló el cadáver del hombre en el fondo de un risco, en la localidad de Castellfollit de la Roca (Girona) a unos 120 kilómetros aproximadamente de su vivienda y donde el médico forense decretó el suicidio como causa del fallecimiento.

El 22 de abril de 2017, la madre del fallecido, Francesca Varela García, conoció los hechos a través de un artículo publicado en la edición digital en un diario local con fecha del 29 de diciembre de 2016. Debido al impacto causado por la noticia, la mujer tuvo que ser atendida por el servicio de médicos de urgencias que la trasladaron de su domicilio hasta el hospital de Mataró donde ingresó en la Unidad de Psiquiatría con un grave estado de ansiedad y shock emocional.

Posteriormente, con la ayuda de los Mossos d'Esquadra supo que su ex marido y parte de la familia paterna acudieron al levantamiento del cadáver, así como a la posterior incineración que tuvo lugar el 31 de diciembre de 2016 a las 14 horas, en el Tanatorio de Can Ruti de Badalona. Al conocer la ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |